

DECRETO EXENTO N° 210 /2025

RECOLETA,
31 ENE. 2025

PROMULGA ACUERDO N°20 DE FECHA 28 DE
ENERO DE 2025 QUE ADJUDICA LICITACIÓN
“ADQUISICIÓN GIFT CARD BECA ESCOLAR 2025”
ID N°:2373-93-LQ24

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2618 de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública **“ADQUISICIÓN GIFT CARD BECA ESCOLAR 2025”**.
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID N°:2373-93-LQ24
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 7 de enero de 2025, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut. 76.045.081-2; b) FIDELOGIST SPA, Rut. 77.531.804-K; c) CONECTEN SPA, Rut. 76.334.224-7.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut. 76.045.081-2; b) FIDELOGIST SPA, Rut. 77.531.804-K; c) CONECTEN SPA, Rut. 76.334.224-7.
5. Informe de Evaluación, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN GIFT CARD BECA ESCOLAR 2025”**. ID N°:2373-93-LQ24, al oferente: a) CONECTEN SPA, Rut. 76.334.224-7.
6. El Acuerdo N°20 de fecha 28 de enero de 2025, del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación al oferente: a) CONECTEN SPA, Rut. 76.334.224-7.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N°24 de fecha 23 de enero de 2025, emitido por Contabilidad y Presupuesto, al oferente CONECTEN SPA, Rut. 76.334.224-7.
8. El Certificado de Habilidad Registro de Proveedores de fecha 30 de enero de 2025, del portal www.mercadopublico.cl.
9. El Decreto Exento N°2336 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2dccc5852b4baa2**



DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°20 de fecha 28 de enero de 2025 del Concejo Municipal que acordó "Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Gift Card Para Beca Escolar 2025" ID: 2373-93-LQ24, al oferente Conecten SpA., Rut N°76.334.224-7, por 2.900 tarjetas y un monto total de \$123.250.000.- (Ciento veintitrés millones, doscientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA.

La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

2.- **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia de la garantía será, la duración del contrato aumentado 60 días hábiles.

3.- **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.

4.- **DURACIÓN DEL CONTRATO**, tendrá una vigencia de 12 meses, a partir del día siguiente de la fecha que aprueba el contrato.

5.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.

6.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

7.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 215.24.01.007.022, c.c. 4-06.74.01 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/CSGI/FJL/PAQ/MBA/JZG/mtl

IDDOC SGDFD: 73716

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 30/01/2025
18:29:54 CLST

Alcalde



Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 31/01/2025
08:51:32 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2dcc55852b4baa2**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.-

[Acta de Apertura 237393LQ24 Adquisicion de Gift Card para Beca Escolar.pdf](#)

2.- [Dex. Aprueba Bases.pdf](#)

3.- [informe evaluacion Gif Card Beca 2025.pdf](#)

4.- [ACUERDO N20.pdf](#)

5.- [CDP_N 24 Adjudicacion Licitacion Publica.pdf](#)

6.- [Certificado de habilidad Conecten SPA.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2dccc5852b4baa2**

